



GOBIERNO DE EL SALVADOR



CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---------------------------

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Antiguo Cuscatlán 8 de Enero de 2016	Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación lote No 20, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.	ORDEN No. 002/2016
--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

ASOCIACIÓN DE CIEGOS DE EL SALVADOR	[REDACTED]
-------------------------------------	------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUP	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54114	10	Regleta plastica para escritura braille, con 28 celdas y 4 líneas	\$ 12.00	\$ 120.00



MONTO EN LETRAS: CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES \$120.00

PRECIO CON IVA INCLUIDO

FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA

FINALIDAD: Para la conmemoración del día Mundial del Braille


 Jefe administrativo



 Contador



 Vo Bo Jefe UAG


RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS POR LIBRE GESTION



ÁREA DE TRABAJO: DIRECCIÓN EJECUTIVA
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG(SC)No 009/2016 CONAIPD
NÚMERO DE O.D.E.C. : 002/2016

El infrascrito, en calidad de Autoridad Competente, con base en el artículo 18, inciso segundo y cuarto, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), vistos y analizados los documentos que contienen las ofertas presentadas del servicio ofertado, y en consideración del artículo 40, literal "b" (LACAP), y del Acuerdo No 5, de la Normativa de límites de autorización establecido en ACTA No 2 de Reunión Ordinaria de Consejo, de fecha ocho de marzo de 2013, RESUELVE: Adjudicar mediante LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA a ASOCIACIÓN DE CIEGOS DE EL SALVADOR, con número de NIT [REDACTED]

a adquisición y contratación de:

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUP	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54114	10	Regleta plastica para escritura braille, con 28 celdas y 4 líneas	\$ 12.00	\$ 120.00

MONTO EN LETRAS: CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES

\$120.00

PRECIO CON IVA INCLUIDO

FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA

FINALIDAD: Para la conmemoración del día Mundial del Braille

En fe de lo cual firmo y sello la presente adjudicación, el 8 de Enero de dos mil dieciséis.



VILMA MERCEDES ZALDANA DE CHIQUILLO
JEFE ADMINISTRATIVO
(CARGO)

FORMULARIO UTILIZADO PARA LAS ADJUDICACIONES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS (INCLUIDOS CONSULTORES INDIVIDUALES), DENOMINADOS "LIBRE GESTIÓN", POR UN MONTO INFERIOR AL EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES PARA EL SECTOR COMERCIO; ES DECIR, DESDE LOS US\$0.01 HASTA US \$ 60,408.00, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO # 104, DEL UNO DE JULIO DE 2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL No. 119, tomo 400 del 1 de julio de 2013.

ORIGINAL

Formulario autorizado por la UACI